



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 12 de junio de 2018

Expediente N° 19.025/2013.

RESCD-EXA N° 281/2018

VISTO la Resolución N° 340/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-371/13, con relación a la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez a partir del 10 de julio de 2013 y por el término de un (1) año y mientras se encuentre en vigencia el convenio, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-238/14 y convalidación Resolución N° 467/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-505/16; siendo su última prórroga por Resolución N° CDEXA-378/17, hasta el 10 de julio de 2018.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 161, solicita nueva prórroga de designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, a partir del 10 de julio de 2018 y por el término de un (1) año, o hasta la sustanciación del Concurso Regular.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 06/06/2018, resuelve por unanimidad, aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Interino- Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de julio de 2018, por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

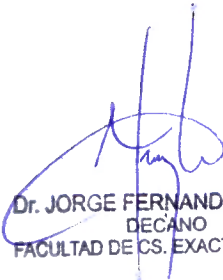
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo individual correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta, dado de alta por Res. CS-510/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a: T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc/mam


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.